

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DENOMINACIÓN AYUDANTE DE COCINA, PERTENECIENTE AL GRUPO E, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN OPOSICIÓN LIBRE.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava “ Proceso Selectivo” de las Bases que rigen la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Ayudante de Cocina correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público por estabilización de empleo temporal de 2021, vacante en el Ayuntamiento de Bailén ( Jaén) mediante el sistema de concurso- oposición publicadas en el BOP n.º 239 de 17 de diciembre de 2021 y convocatoria en el BOE n.º 2 de 3 de enero de 2022.

Apartado 8.1. Fase de Oposición. Segundo ejercicio “ de carácter práctico relacionado con las materias del Programa y las funciones encomendadas a la plaza que se opta, a realizar por los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio”

Los miembros del Tribunal **INFORMAN QUE:**

**PRIMERO.-** Habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles a las calificaciones provisionales correspondientes al segundo ejercicio del proceso selectivo, publicadas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Bailén, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las Bases por las que se regirán la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Ayudante de Cocina correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público por estabilización de empleo temporal de 2021, vacante en el Ayuntamiento de Bailén ( Jaén) mediante el sistema de concurso- oposición, se han presentado en tiempo y forma alegaciones por los siguientes aspirantes:

- D. Juan José Cano Cózar, RGE n.º 6037 de fecha 16/06/2022 a supuesto n.º 1 del ejercicio práctico
- D. José Miguel García Chacón, RGE n.º 6046 de fecha 16/06/2022 a supuesto n.º 1 del ejercicio práctico

**SEGUNDO.-** una vez reunido el Tribunal, analizadas y estudiadas las alegaciones presentadas, se acuerda **DESESTIMARLAS**, por lo que se elevan las calificaciones a **DEFINITIVAS** de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las Bases por las que se regirán la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Ayudante de Cocina correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público por estabilización de empleo temporal de 2021, vacante en el Ayuntamiento de Bailén ( Jaén) mediante el sistema de concurso- oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
Anula Saavedra, Maria Andrea	11
Anula Saavedra, Tomás	11
Arenas García, Francisco José	11,4
Cámara Sanz, Eduardo Ángel	9,3
Cano Cózar, Juan José	10,2
García Chacón, Jose Miguel	9,4
Garrido Cabezas, Francisca	9,4
Marín Comino, Catalina	10,75
Martínez Robledillo, Maria del Carmen	8,20
Medina Galiana, Sebastián	11
Mesa Navío, Maria del Pilar	11,8
Navío Pastor, Andrea	10,6
Nieto Romero, M.ª José	10,6
Ortiz Martínez, Andres	11,4
Polo López, Nazaret	12,60
Relinque Corroero, Sebastiana de los Ángeles	7,7

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada por la Secretaria del Tribunal.

Código Seguro de Verificación	IV7D2UBSPVXDTGJ2WBVN4YYGGM	Fecha	07/07/2022 11:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ PRADOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D2UBSPVXDTGJ2WBVN4YYGGM	Página	1/1

